

**PREPARA REFORMA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**

Sheinbaum: *Alito* adquirió predios “con lavado de dinero” en Campeche

La presidenta plantea que fondos obtenidos sean entregados a la SEP para escuelas

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum indicó que los cuatro predios con una superficie de ocho hectáreas de terreno del fraccionamiento Miramar, que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, expropió al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, fueron adquiridos con recursos derivados del lavado de dinero.

“Ahora estamos trabajando la ley de extinción de dominio, porque es muy difícil que haya ”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

FOCOS

Plan. La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, indicó que las hectáreas serán utilizadas para un campus de la universidad Rosario Castellanos.

A otro nombre. Los terrenos a los que se les aplicará la expropiación están a nombre de su madre y de un arquitecto.

La mandataria, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, fue cuestionada sobre la expropiación de los terrenos del líder del tricolor

para la construcción de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

—¿Cuáles son sus consideraciones sobre estas expropiaciones que hizo la gobernadora Layda Sansores a propiedades de gente cercana a Alejandro Moreno? —se le preguntó.

—Entiendo que cambiaron la ley ellos en Campeche. Pues lo que entiendo es que son propiedades adquiridas con lavado de dinero de la corrupción y que, por eso, viene este esquema —respondió la mandataria.

La víspera, la gobernadora de Campeche dio a conocer, en su programa Martes del Jaguar, que de acuerdo con la recién aprobada Ley de Expropiación, se determinó expropiar los predios propiedad de *Alito* Moreno y que están a nombre de su madre Yolanda Cárdenas Montero, y su arquitecto Juan José Salazar Ferrer, así como un terreno pequeño de un particular.

La titular del Ejecutivo federal adelantó que la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia, Er-



nestina Godoy, trabaja en el diseño de una iniciativa de reforma para agilizar la figura de la extinción de dominio en casos no sólo de delincuencia organizada, sino también de corrupción.

“Fíjense, ahora estamos planteando, nada más que se está trabajando, la ley de extinción de dominio, porque es muy difícil que haya extinción de dominio.

“Incluso en casos de delincuencia organizada donde está probado, ya está la sanción a la persona y hacer la extinción de dominio es muy largo”, anunció.

—¿Implicaría que hubiera extinción también en casos de corrupción comprobada? —se le insistió.

—Pues sí, ¿no?, porque es lavado de dinero. Si se adquiere un predio, tiene que demostrarse evidentemente y cualquier cosa la tiene que determinar un juez, pero si por corrupción, por mal uso del recurso, se compra un inmueble y se demuestra que eran incluso recursos públicos o recursos mal habidos, a través de algún moche o alguna otra cosa, pues sí no, y que se entregue a la SEP para hacer escuelas —agregó.

— ¿Cuándo consideraría enviar esta iniciativa?

— La está trabajando Ernestina y eso viene después, y surgió entre otras cosas por el tema del agua —añadió.

En ese sentido, envió a San Lázaro una reforma para “poner orden” a las concesiones de agua, la cual contempla la extinción de dominio por el robo de agua.